

Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

“Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)”

2010-2015

Con el apoyo de GTZ-Cooperación
Técnica Alemana

Junio 2010



SISCA

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN
SOCIAL CENTROAMERICANA

Sumando voluntades, multiplicando beneficios.



Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

“Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)”

2010-2015

Con el apoyo de GTZ-Cooperación
Técnica Alemana



Junio 2010



San Salvador, El Salvador, junio de 2010

www.sica.int/sisca

Siglas	4
Presentación	5
1. Situación actual regional: línea base	7
1.1 La necesidad de un marco conceptual compartido	7
1.2 Los sistemas institucionales y los marcos legales	8
1.3 Rol de los gobiernos locales	9
1.4 La inversión pública y el enfoque territorial	10
1.5 Avances y acciones globales desarrolladas	10
1.6 Aspectos nacionales	11
2. Marco conceptual	12
3. Principios rectores	15
4. Ordenamiento territorial, enfoque	18
5. Retos a cumplir	23
6. Objetivos	25
7. Implementación de la Agenda	29
Anexos	31

Índice

Siglas

Término	Significado
AES-SICA	Agenda Estratégica Social del Sistema de la Integración Centroamericana
AMUNIC	Asociación de Municipios de Nicaragua
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CCAD	Consejo Comisión Centroamericano de Ambiente y Desarrollo
CCVAH	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
CEPRENAC	Secretaría Centro de Coordinación para la Prevención del Riesgo a Desastres Naturales de en América Central
CNPU	Consejo Nacional de Planificación Urbana Costa Rica
CONADES	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible de Nicaragua
CONAU	Comisión Nacional de Asuntos Urbanos Dominicana
CONFEDELCA	Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
ECAGIR	Estrategia Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos
ECVAH	Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos
EUDOFD	Esquemas y Planes Urbanos de Ordenamiento Físico y Programáticos
GAM	Gran Área Metropolitana de Costa Rica
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Nicaragua
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica
MIVIOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Panamá
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos de Costa Rica
MINAET	Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica
OFIPLAN	Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación de República Dominicana
OT	Ordenamiento Territorial
PARCA	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
PCGIR	Plan Centroamericano de Gestión Integral del Recurso Hídrico
PCGIR	Política Centroamericana de para la Gestión Integral del Riesgos
PRRD	Plan Regional de Reducción del Riesgo a Desastres
PRUGAM	Programa Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana
SEEPYD	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana
SEPLAN	Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto de Honduras
SINAC	Sistema Nacional de Areas de Conservación de Costa Rica
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SNIP (Costa Rica)	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNIP (Nicaragua)	Sistema Nacional de Inversión Pública

Presentación

Los esfuerzos de integración política y la cooperación económica y social han generado importantes avances, pero aun incipientes en la región Centroamericana, que es un pequeño territorio de 523,780 km², con una población de 41,739,000 (datos de 2009)*.

La tarea de construir una región más integrada sigue siendo un desafío enorme y requiere el abordaje de múltiples aspectos del desarrollo.

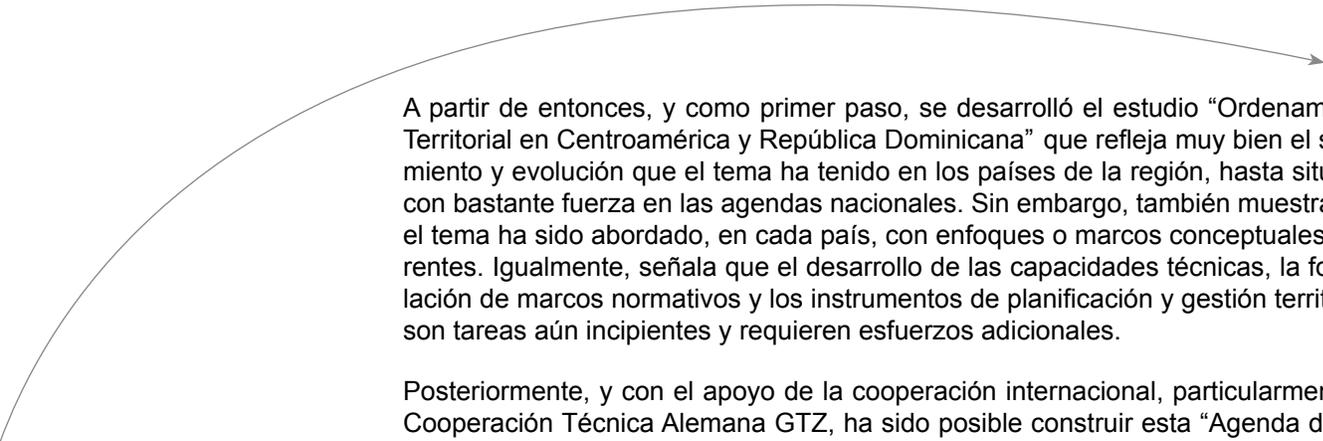
Ordenamiento Territorial (OT) es uno de esos temas que, hasta hace pocos años, estaba ausente de las agendas de los gobiernos nacionales y por lo mismo, fuera de toda consideración en la agenda de integración regional. Sin embargo, fuese por la presión del desarrollo urbano, por el deterioro de recursos naturales esenciales como el agua, por los efectos de la migración interna y externa, por las transformaciones en la estructura económica de los países, o por la crisis de la agricultura tradicional, los gobiernos de la región han comenzado poco a poco a considerar la falta o debilidad.

La preocupación de los miembros del CCVAH y de la propia comunidad, se ha incrementado, tras los efectos desastrosos de fenómenos naturales que, aunque inevitables, causaron aún más daños, debido a las falencias de los sistemas de planificación o a la total ausencia de estos. Urbanizaciones localizadas en zonas de riesgo, desarrollos urbanísticos construidos sin consideraciones ambientales adecuadas, destrucción o inundación de extensas zonas agrícolas; destrucción de instalaciones turísticas en la costa, son algunas de las situaciones que ya se han hecho habituales en la región y todas ellas tienen como denominador común, la ausencia de normas de ordenamiento territorial, o la débil aplicación de las mismas.

Varios organismos del Sistema de la Integración Centroamericana, han mostrado la convicción de que el tema de OT es clave para el desarrollo de la región, y por ello es destacable que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), entre otros, hayan incluido el tema de OT como un componente de importancia en sus respectivas estrategias sectoriales. Para todos parece evidente que OT es un tema que se vincula a diversos aspectos de la gestión del desarrollo, tales como la gestión urbana, la gestión de recursos naturales, el comercio entre los países, la gestión del riesgo, el desarrollo de la agricultura, el desarrollo local, el fomento del turismo y el transporte.

Por ello, el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) con el acompañamiento de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), también ha querido contribuir a este esfuerzo, incluyendo el OT como uno de los lineamientos de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH), que fuera aprobada a fines del año 2008 por los Jefes de Estado y Gobierno del SICA, reunidos en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

*Fuente: WIKIPEDIA



A partir de entonces, y como primer paso, se desarrolló el estudio “Ordenamiento Territorial en Centroamérica y República Dominicana” que refleja muy bien el surgimiento y evolución que el tema ha tenido en los países de la región, hasta situarse con bastante fuerza en las agendas nacionales. Sin embargo, también muestra que el tema ha sido abordado, en cada país, con enfoques o marcos conceptuales diferentes. Igualmente, señala que el desarrollo de las capacidades técnicas, la formulación de marcos normativos y los instrumentos de planificación y gestión territorial, son tareas aún incipientes y requieren esfuerzos adicionales.

Posteriormente, y con el apoyo de la cooperación internacional, particularmente la Cooperación Técnica Alemana GTZ, ha sido posible construir esta “Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) 2010-2015”, en cuya formulación, han sido consultadas numerosas instituciones públicas y privadas y se ha recogido buena parte de las experiencias y avances que cada uno de los países tiene en esta materia.

La aspiración de esta Agenda es contribuir, desde la perspectiva del desarrollo urbano y la construcción de asentamientos humanos sostenibles, a estimular los procesos de ordenamiento territorial, en los países miembros y fomentar la cooperación regional en este tema, facilitando el intercambio de experiencias y la construcción de propuestas que favorezcan la integración regional y la cooperación intersectorial, en materia de ordenamiento territorial. Aspira también a sumarse a los esfuerzos afrontados desde otros organismos del SICA, para construir una visión compartida de OT en Centroamérica.

El capítulo I de esta agenda está dedicado a la descripción del estado actual y las diversas acepciones de ordenamiento territorial en la región, analizando los enfoques y sus resultados visibles. El capítulo II expone el enfoque y marco conceptual que este Consejo ha adoptado para la formulación de propuestas. El capítulo III detalla los principios que delinearán la Agenda. El capítulo IV presenta el enfoque que se le da al tema en la región. El capítulo V expone los retos que se consideran prioritarios y clave; el capítulo VI detalla los objetivos y las acciones estratégicas asociadas al cumplimiento de la Agenda y finalmente, el capítulo VII describe el proceso de implementación de la misma y plantea las bases para su monitoreo y evaluación. En Anexos, se presentan las matrices que resumen la problemática por país, la institucionalidad nacional y los avances de cada uno en el tema.

Los ministros del CCVAH y la SISCA, como su secretaría, ponen esta propuesta a disposición de los señores Jefes de Estado y de Gobierno de la región, y reiteran su compromiso para implementar las medidas que la presente Agenda contiene, seguros de que de esta manera, se contribuye al desarrollo humano de la región.

Se reconoce y agradece el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana GTZ, quien por medio de IP-AMBERO, han facilitado la formulación de la presente Agenda OT, en el marco del proyecto Centroamericano de Ordenamiento Territorial.

1. Situación actual regional: Línea base

Al hacer referencia al diagnóstico presentado en el documento “Ordenamiento Territorial en Centroamérica y República Dominicana: Insumos para la construcción de una agenda regional” (CONFEDELCA, GTZ, SISCA, 2009), el cual ha sido revisado y actualizado en cada uno de los países con las instituciones representadas en el CCVAH, mediante talleres nacionales con participación multisectorial, en los que se discutió ampliamente su contenido generándose en muchos casos nuevos diagnósticos, los que se consideraron como línea base para la construcción de la presente Agenda, se ha podido construir una visión panorámica sobre la situación del ordenamiento territorial en la región, identificando para cada país, los principales problemas observados.

Al intentar construir una imagen resumen de la situación en la región, se ha podido identificar algunos aspectos de carácter general y otros más directamente vinculados al ámbito de acción directa del CCVAH, es decir, el desarrollo urbano.

1.1 La necesidad de un marco conceptual compartido

Abordar el ordenamiento territorial desde una perspectiva regional, exige reconocer que –siendo un territorio relativamente pequeño y con características comunes– la diversidad ambiental, la historia política y económica de cada país han marcado profundamente la forma, en que cada Estado y cada sociedad, se han relacionado con su territorio.

Con solo un rápido vistazo, en cada país de la región, es fácil concluir que en Centroamérica, existe una amplia diversidad de enfoques conceptuales y metodológicos, para abordar el ordenamiento territorial. Cada país ha desarrollado sus experiencias, sus instituciones y sus cuerpos jurídicos, en respuesta a un concepto y a una situación muy particular, difícilmente comparable. Este es un hallazgo importante en tanto dibuja un escenario regional que desde sus orígenes se plantea muy heterogéneo y complejo.

Mientras en países como Honduras, El Salvador y República Dominicana, el ordenamiento territorial toma relevancia como consecuencia de los impactos de un desastre (huracán Mitch, 1998; huracán Georges, 1998 y Terremotos 2001), en Panamá responde a una necesidad generada por la rápida expansión urbana en función del sector servicios (Turismo y Comercio), en Nicaragua, por su parte, surge del reconocimiento político y social sobre el impacto negativo en el desarrollo económico que generan los grandes desequilibrios territoriales; mientras en Costa Rica obedece a un proceso de regionalización con 30 años de historia y de procesos de

regionalización con marcos legales y enfoques diversos, y en Guatemala se debate entre perspectivas más integradoras y enfoques sesgados hacia el Área Metropolitana de la capital.

Esta diversidad de origen, ha dado lugar a concepciones muy distintas, donde se ha privilegiado el enfoque urbano (Panamá, Guatemala, El Salvador), en otros casos, el enfoque conservacionista de recursos naturales (Panamá, Nicaragua, República Dominicana) y para otros un enfoque más heterodoxo (Costa Rica, Honduras). Estas diferencias, se concretan en sistemas institucionales, en marcos jurídicos y en instrumentos de planificación muy disímiles para toda la región.

Decir que uno u otro enfoque es mejor para Centroamérica, no es posible, ya que faltan elementos para sustentar estas opiniones, incluso, ese debate probablemente sea intrascendente, pero a partir de las experiencias nacionales, se puede concluir, que en todos los países, siguen existiendo importantes vacíos conceptuales en torno al tema del ordenamiento territorial que, en el marco de un esfuerzo regional, la necesidad de contar con éste, constituye un punto de partida, para una discusión regional propositiva.



Taller Nacional de Ordenamiento Territorial en República Dominicana, febrero de 2010

1.2 Los sistemas institucionales y los marcos legales

El panorama institucional y legal, que para los efectos del ordenamiento territorial, se ha desarrollado en Centroamérica y República Dominicana, se presenta como un abanico de modelos y grados de consolidación, que responden a situaciones económicas y políticas muy diversas, a demandas sociales de tipo coyuntural (como es el caso de los desastres), y a enfoques de desarrollo, tan distintos, entre los que es casi imposible, encontrar denominadores comunes.

Desde una perspectiva regional, la posibilidad de transitar hacia sistemas institucionales y legales más homogéneos, constituye un desafío que solo podrá abordarse, desde las más altas esferas políticas, con una visión centroamericana y en un esfuerzo de muy largo plazo.

Sin embargo, es posible identificar dificultades comunes a todos los países, tales como:

- La falta de claridad en las funciones, de las diversas instituciones, que se responsabilizan del tema, en los ámbitos nacionales y locales; así como la ausencia de un liderazgo institucional claro.
- La falta de recursos humanos, financieros y técnicos que fortalezcan la capacidad de ejecución de las instituciones.

- La dispersión de aspectos legales sobre el tema, reflejada en la duplicidad de competencias, o la falta de claridad sobre roles de diferentes organismos públicos nacionales y locales.
- La ausencia de una ley marco de OT, en algunos países, agrava la situación, pero quienes ya cuentan con tal Ley, tienen severas dificultades para su implementación.

Se ha podido constatar además, que algunos países, sólo recientemente, han abordado el tema, mientras que otros tienen varios años de estar trabajando en él, mostrando pequeños avances. Por otro lado, aunque se cuenta con instrumentos de planificación elaborados, éstos no se aplican por diversas causas.

En el ámbito regional, se cuenta con varias iniciativas relacionadas con la institucionalidad y la territorialidad de las acciones de desarrollo, entre ellas, se puede mencionar, el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) que es parte del Subsistema Social del SICA y cuenta con el apoyo de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), en calidad de su Secretaría Ejecutiva y en su rol de coordinadora técnica y administrativa del Subsistema Social. El CCVAH puede contribuir grandemente con sus aportes, desde el sector vivienda y desarrollo urbano, al desarrollo del tema de ordenamiento territorial, a escala Centroamericana.

1.3 Rol de los gobiernos locales

Lo que sí es un denominador común, en todos los procesos políticos, institucionales y jurídicos, que en materia de ordenamiento territorial se han emprendido en Centroamérica, es que los gobiernos locales, en la práctica, no se vinculan mucho con otros actores externos a su territorio. Si bien a nivel declarativo, en todos los países, se reconoce la importancia del gobierno local, como actor clave para el ordenamiento territorial. De hecho, las municipalidades, tienen un rol poco participativo en esta materia.

En Centroamérica, el debate político, en torno a la descentralización y la autonomía municipal, lleva ya varios años y -aunque a un ritmo menor que el deseado- ha arrojado resultados muy prometedores, para las municipalidades de la región en algunos aspectos. En casi todos los países, se han modernizado sustancialmente las legislaciones municipales, se han fortalecido las asociaciones y gremios de municipios, se han obtenido logros importantes en materia de transferencias financieras, y en la esfera política, se ha avanzado mucho en el reconocimiento del municipio, como actor clave para el desarrollo.

Sin embargo la agenda de debate político en torno a la descentralización, dejó por fuera o en un lejano segundo plano, el tema del ordenamiento territorial, privilegiando especialmente, aquellos temas que por su impacto



Taller de Ordenamiento Territorial en República Dominicana, febrero de 2010

coyuntural, a nivel local, eran prioridad para los actores locales, particularmente: la prestación de servicios básicos e infraestructura menor, las reformas tributarias, las transferencias financieras, entre otros. Por todo ello resulta importante promover un rol más participativo de los gobiernos locales en el ordenamiento territorial, así como una mayor coordinación entre estos y el gobierno central, a fin de poder construir un ordenamiento territorial nacional integrador.

1.4 La inversión pública y el enfoque territorial

La relevancia de considerar la inversión pública dentro de una lógica de ordenamiento del territorio, se relaciona con el hecho, de que en todos los países de Centroamérica, se identifican grandes procesos de cambio territorial, muchos de ellos, directamente vinculados a actividades económicas privadas de gran dinamismo y a la vez, de gran impacto en el territorio. Estas actividades, a su vez, están estimuladas o soportadas por inversiones públicas, algunas de carácter infraestructural. Quiere decir, que el Estado, al realizar estas intervenciones, facilita la actividad privada y su despliegue en el territorio; así como al no hacerlas, obviamente, produce una inhibición.

El Estado, hace política territorial, al hacer inversión pública, de ahí, la necesidad, de realizar estas acciones, en el caso de Centroamérica, existe una deuda pendiente, relativa a plantear este elemento como parte de una estrategia de ordenamiento territorial. En ese sentido, aparece un nuevo punto común en la región. Hasta ahora, ningún país, ha tenido la posibilidad de articular explícita y coherentemente, sus políticas territoriales con sus políticas de inversión pública. Eso sí, hay procesos en marcha más avanzados que pueden ser relevantes a futuro y por eso conviene revisarlos.

1.5 Avances y acciones globales desarrolladas

A pesar de algunas debilidades, en Centroamérica se han desarrollado y continúan desarrollándose numerosas acciones destacables, que intentan responder a los problemas antes mencionados.

Se han realizado varias acciones de política pública, orientadas a revalorizar el ordenamiento territorial, en el proceso de desarrollo nacional, esto se materializa con la formulación de marcos legales y de planificación, que facilitan el ordenamiento territorial.

Son numerosas las regiones, municipios y áreas metropolitanas que han formulados planes de OT que con mucho esfuerzo intentan implementar, a pesar de los vacíos legales y la debilidad de las propias instituciones.

Algunos de esos planes han sido realizados, además, con una amplia participación de los actores involucrados y de la comunidad en general.

La dispersión de enfoques y la indefinición de roles planteados antes como un problema, esconden un aspecto positivo: la región muestra mucha actividad en el tema de OT, de lo contrario no sería posible hacer esas afirmaciones. Esos esfuerzos, iniciativas en marcha, son el capital que el CCVAH quiere promover para la construcción de políticas públicas en materia de OT en cada uno de los países y de manera compartida en toda la región. Se parte desde el ámbito del desarrollo urbano, pero se aspira a sumar fuerzas con otros actores regionales en un enfoque más integrador del OT.

1.6 Aspectos nacionales

En el ámbito nacional se presentan reflejados los mismos aspectos antes detallados, cada uno de ellos con su propia realidad e identidad, lo que da el toque de heterogeneidad en el desarrollo regional del ordenamiento territorial. El resumen por país de la línea base se puede ver en anexos, donde se presenta una serie de matrices que contienen la problemática, el detalle de la institucionalidad y los avances e instrumentos del ordenamiento territorial, toda ella información, producto de reflexiones motivadas en los talleres de revisión de la línea base nacional, desarrollados con el propósito de recabar insumos para la elaboración de la presente Agenda.

En los talleres se tuvo asistencia de diversos actores, representantes de sectores políticos, académicos, gubernamentales, municipales, organizaciones no gubernamentales, sector privado entre otros y se desarrollaron discusiones internas en las cuales se plantearon situaciones relativas a los avances y a las debilidades que están viviendo los países en materia de OT. A su vez se presentaron diferentes productos de las acciones que se están desarrollando con el apoyo del gobierno central y varios ejemplos de lo que las municipalidades están produciendo en el tema del OT.

2. Marco conceptual

Considerando la situación actual del ordenamiento territorial en Centroamérica y República Dominicana, descrita en la línea base comentada con anterioridad se reafirma la heterogeneidad en la conceptualización y los procesos para el ordenamiento territorial en la región, razón por la cual se retoma el concepto aprobado por las Naciones Unidas en 1983, contenido en la Carta Europea de Ordenación del Territorio y que fue aprobado, adoptando la forma de resolución de orden político, dirigida a los Estados miembros.

“Las modificaciones de las estructuras económicas y sociales de los países europeos, exigen una revisión de los principios con el fin de evitar que se hallen enteramente determinados en virtud de objetivos económicos a corto plazo, sin tener en cuenta suficientemente los aspectos sociales, culturales y los de medio ambiente.

La carta considera que la ordenación del territorio es la expresión espacial de la política económica, social cultural y ecológica de cualquier sociedad, es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio” (Carta de Ordenación del Territorio, Naciones Unidas).

De igual forma, se consideran importantes las recomendaciones dadas en el tema de asentamientos humanos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, dada en Estocolmo, Suecia en 1972. En este sentido, la concepción del ordenamiento territorial desde la perspectiva del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, va dirigida a lograr una armonización en las acciones entre los diferentes sectores involucrados en la integralidad del ordenamiento territorial, buscando sinergias que lleven a lograr que los esfuerzos comunes apoyen un proceso de desarrollo regional participativo e integrador.

Para contar con un marco conceptual propio de la región centroamericana, es necesario continuar con la conducción del proceso de posicionamiento de los demás actores estatales por país, teniendo como meta, preparar el ambiente institucional para respaldar un concepto común, y hacer conjugar las visiones nacionales hacia una Carta Centroamericana de OT, asegurando el entendimiento de que el OT es una columna de importancia fundamental para la gobernabilidad y a la vez, un ancla operativa para la regionalización de Centroamérica.

El CCVAH con el apoyo de la SISCA, ha elaborado la presente Agenda de OT, aportando a dicho tema, desde el ámbito de la vivienda y los asentamientos humanos. Su experiencia en el proceso de elaboración de la misma, ha dibujado un camino, una guía metodológica, que puede ser ejemplo para otros actores regionales, que pueden desarrollar sus

propias agendas sectoriales de trabajo, desde las cuales aportar al OT, o bien sumar las que ya tienen al esfuerzo del CCVAH para la definición de una visión conjunta del OT en la región.

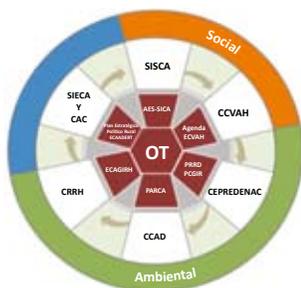
La Agenda de OT del CCVAH, debe ser complementada por el trabajo de otros sectores que también intervienen en el tema.

En el proceso de definición de un acuerdo político regional en materia de OT, la SISCA, bajo el liderazgo del CCVAH, procurara, como un segundo paso a realizar, la coordinación con otros actores del SICA, para organizar el proceso de definición de principios comunes y aclaración de roles y funciones mínimas a cumplir desde cada uno de los diferentes sectores del Sistema, relacionados con el OT.

En tercer lugar, este ejercicio de definición mínima de roles y funciones, también debe hacerse para cada país, junto con el estableciendo de un concepto común para el área, procurando la articulación de políticas públicas en OT transfronterizo, o como región, abordando temas nacionales que también son regionales. Llegando al final al establecimiento del Acuerdo Político o Carta de OT.

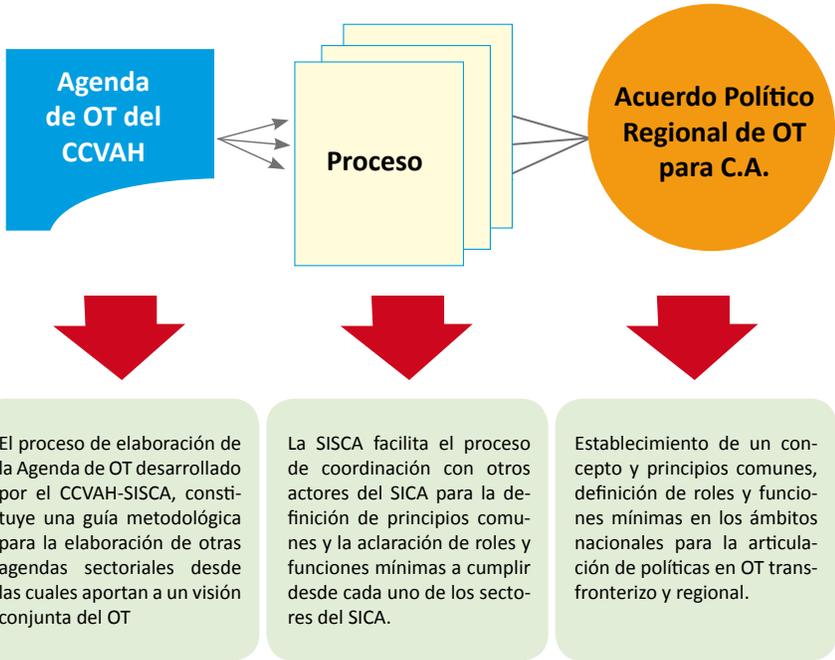
En el siguiente esquema se representa el proceso que se deberá seguir, a partir de la aprobación de la Agenda de OT, para continuar con el desarrollo del ordenamiento territorial en la región, hasta llegar a constituir un Acuerdo Político Regional en materia de ordenamiento territorial.





Esquema No. 1

“De la agenda de OT del CCVAH a un Acuerdo Político Regional de OT para Centroamérica”



Fuente: GTZ.

Hacer gestiones para contar con un Acuerdo Político Regional de Ordenación del Territorio Centroamericano, constituye uno de los principales retos de la presente Agenda.

El propósito es llegar a un punto de partida conceptual, a la definición de un rumbo regional en el tema y a la definición de un conjunto de recomendaciones para la consolidación de la integración territorial de la región.

3. Principios rectores

El ordenamiento territorial en el siglo XXI está posicionándose, tanto en el ámbito mundial como en la región centroamericana, como un elemento facilitador del desarrollo. Es en el territorio nacional donde se implementan las políticas y acciones, de carácter ambiental, social y económico, así como de cohesión territorial y seguridad ante los eventos naturales. Es también en este ámbito, donde se están enfrentando grandes retos, como el cambio climático, la sobrepoblación, la inseguridad ciudadana, el desempleo, la desaceleración de la economía, entre otros.

El ordenamiento territorial, como elemento que contribuye a definir el escenario de las actuaciones humanas, comprende una serie de criterios y principios a tomarse en cuenta, para la funcionalidad de la planificación territorial.



XXXII Reunión del CCVAH, Panamá, 4 y 5 de marzo de 2010

Algunos insumos, para la definición los principios a considerarse en la presente Agenda de OT, se tomaron de las recomendaciones presentadas en la XXX Reunión del CCVAH y del “Diagnóstico de Ordenamiento Territorial en Centroamérica y República Dominicana: Insumos para la Construcción de una Agenda Regional”, entre otros.

Los principios, tienen como propósito, apoyar la transición del accionar del CCVAH, desde lo meramente urbano, hacia una visión más amplia de ordenamiento territorial, mediante su aplicación en los asentamientos humanos y la coordinación con otros organismos regionales, que ya están trabajando, en temas vinculados con el desarrollo y ordenamiento territorial, en diferentes ámbitos, con los que se debe hacer sinergia.

Por lo anterior, es que se hace una diferenciación en los principios rectores, distinguiendo entre principios genéricos y sectoriales. Esta diferenciación, subraya la existencia de un denominador común, de los principios, entre todos los actores involucrados y al mismo tiempo se constituye en una orientación metodológica y se presta como incentivo a otros sectores de la administración pública, para expresar su posicionamiento en una estructura compatible.

Cuadro No. 1

Principios rectores de la “Agenda de Ordenamiento Territorial”

Principios genéricos	Descripción
Inclusión territorial	La participación de la ciudadanía, de los diferentes actores sociales y de los representantes políticos, debe estar asegurada en los diferentes ámbitos de la planificación territorial, es decir tanto local, como en el nacional y el regional. Con el propósito de aportar a la reducción de la pobreza y evitar la exclusión que sufren algunas poblaciones en todas sus vertientes: social, ambiental, económica y democrática.
Interdependencia entre asentamientos humanos	Debe existir interdependencia, entre los diferentes asentamientos humanos, a efecto, de formar redes funcionales, en donde los asentamientos humanos de cualquier nivel, posean los servicios básicos necesarios y brinden diferentes oportunidades de desarrollo a sus habitantes.
Funcionalidad territorial	Debe existir organización de las actividades en el territorio y considerar las soluciones a los problemas que trascienden los límites nacionales. Para esto se debe contar con los instrumentos de planificación, legales y fiscales necesarios para permitir y facilitar las diferentes actuaciones en el territorio.
Ciudadanía	En la actualidad, la población, está cada vez, más consciente de sus derechos pero también debe estarlo de sus responsabilidades; en este sentido, el principio de ciudadanía, considera la corresponsabilidad de los habitantes, en el proceso de desarrollo territorial y la necesidad de ser solidario para alcanzar un bienestar grupal.
Unidad e identidad regional	Respetar la identidad territorial, así como, la de cada uno de los países y de la región; promoviendo además, el respeto a la etnia y cultura de cada uno de ellos como elementos representativos, de los diferentes territorios que conforma la Unidad Regional son parte del proceso de ordenamiento territorial,
Calidad de espacio público	Los espacios públicos son elementos esenciales para la vida, dinamismo, identidad y cultura de un asentamiento humano, razón por lo que estos deben ser diseñados y ubicados de forma que respondan a estas funciones. Deben articularse funcionalmente con la vivienda entre otros espacios, integrándose de tal forma que no se conviertan en lugares propicios para afectar la seguridad ciudadana.



Taller Regional de Ordenamiento Territorial, Costa Rica, 29 y 30 de abril de 2010

Principios genéricos	Descripción
Asentamientos humanos productivos y sustentables	Los asentamientos humanos, constituyen espacios territoriales orgánicamente funcionales, tanto productiva como económicamente. Tienen al ser humano como centro su bienestar es el punto de partida para la creación de un escenario de desarrollo equilibrado, en donde las viviendas se desarrollen generando más unión y vida en comunidad, contando con los servicios especializados, acordes a la dinámica económica que presenten; siendo generadores de empleo, permitiendo el uso sostenible de los recursos naturales, y cuidando de la seguridad ciudadana. Convirtiéndolos todo ello en territorios competitivos para atractivos a la inversión.
Integralidad	Los asentamientos humanos deben promover una vivienda popular completa, que le permita a las familias contar con los servicios básicos, superar problemáticas de acceso a sus fuentes de trabajo, a oportunidades de desarrollo laboral y educativo, en un entorno de seguridad ciudadana.
Territorios seguros y sostenibles	Los asentamientos humanos deberán promoverse de tal forma que sean sostenibles y estén en armonía con el medio ambiente, principalmente, teniendo en cuenta los cambios que se están generando en el clima y que cada vez están provocando eventos hidrometeorológicos con mayor intensidad y frecuencia. Para ello deberán aplicar los principios de la gestión del riesgo ante los desastres generados por eventos naturales. También deberán hacer un uso racional de los recursos naturales, a efectos de buscar una sostenibilidad en su crecimiento y desarrollo.

Fuente: elaboración propia.

4. Ordenamiento territorial, enfoque

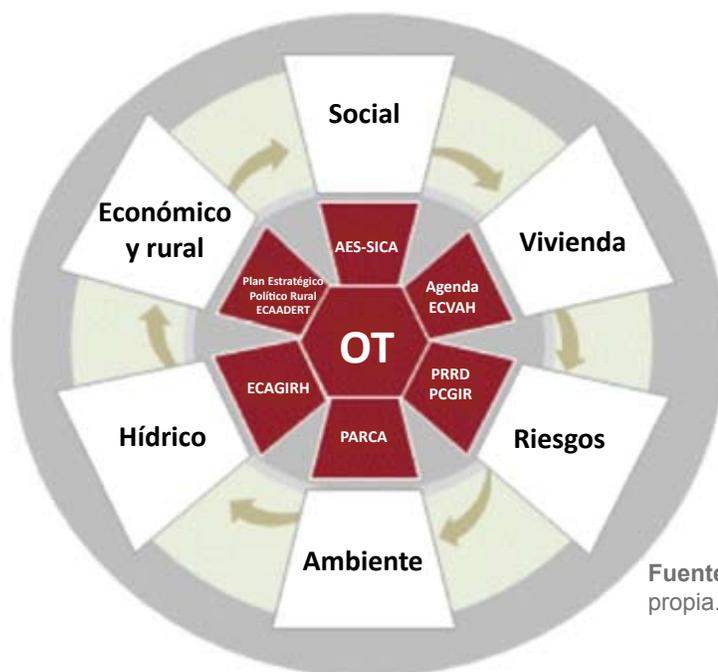
La presente Agenda, contribuye en primer lugar, a una perspectiva de integración sectorial, con el posicionamiento del sector vivienda y desarrollo urbano en el tema del ordenamiento territorial y en segundo lugar, propone una visión sistémica hacia un concepto técnico-político de OT, incentivando a otros sectores a adoptar su propio posicionamiento en la materia.

Para el CCVAH, trabajar el ordenamiento territorial conlleva promover el diálogo, establecer sinergias y complementar acciones con otros órganos sectoriales del SICA, para consolidar un sistema regional de información para la planificación y gestión.

El esquema que aparece a continuación representa y explica un enfoque del ordenamiento territorial, desde una perspectiva temática, en la cual, se ilustra el carácter multi-disciplinario e inter-sectorial del mismo, posicionándolo al centro de la figura. En la periferia, se encuentran los diferentes sectores con sus correspondientes organismos regionales, dando su aporte, por medio de sus instrumentos políticos, para lograr la integralidad y el carácter holístico del ordenamiento territorial.

Esquema No. 2

La temática del ordenamiento territorial y su institucionalidad en Centroamérica

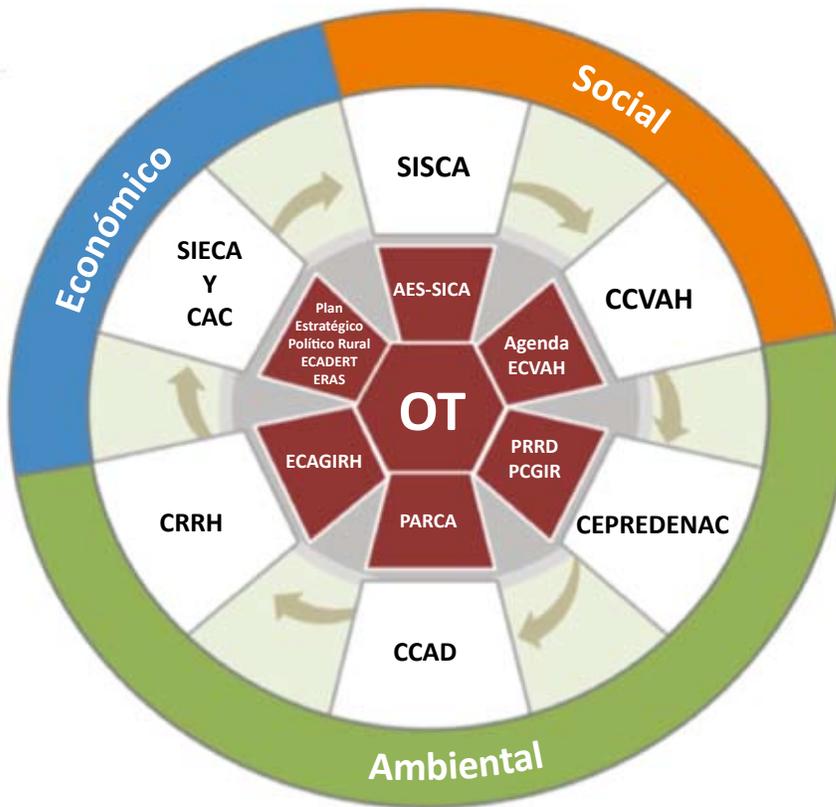


Fuente: elaboración propia.

Es importante hacer una distinción entre acciones que fortalecen el proceso de cohesión global y las que fortalecen el proceso sectorial. En el esquema 3 se aprecia la dinámica integracionista, que promueve el ordenamiento territorial, desde los subsistemas, social, ambiental y económico entre otros, conformando lo sectorial, con la participación de los diferentes organismos regionales, y con el aporte al ordenamiento territorial que representan sus instrumentos estratégicos y políticos.

Esquema No. 3

La sectorialidad del ordenamiento territorial en Centroamérica



Participación regional en el ordenamiento territorial, en Centroamérica

Organismos

- SISCA:** Secretaría de la Integración Social Centroamericana.
- CCVAH:** Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- CAC:** Consejo Agropecuario Centroamericano.
- CCAD:** Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- CEPREDENAC:** Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.
- CRRH:** Comité Regional de Recursos Hidráulicos.
- SIECA:** Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
- COMISCA:** Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica.

Estrategias

- AES-SICA: Agenda Estratégica Social del SICA-ECVAH: Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- PRRD: Plan Regional de Reducción de Riesgo a Desastres-Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastre.
- PARCA: Plan Ambiental de la Región Centroamericana-ECAGIRH: Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- ECADERT: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial-Política Rural: Política Agrícola Centroamericana.
- ERAS: Estrategia Regional Agroambiental y de Salud. Elaborado por el CAC, el CCAD y el COMISCA.

Fuente: elaboración propia.

Este enfoque con participación multisectorial, integrador y promotor del desarrollo de Centroamérica y de cada uno de sus países, deberá revisarse periódicamente, para mantenerlo actualizado, según los avances y requerimientos de cada país, a efecto de ir buscando una homogenización en las condiciones de cada uno de ellos. La Agenda de OT, promueve además, la adopción de políticas de uso del suelo, para los asentamientos humanos, buscando procesos de crecimiento y desarrollo sostenibles, que proporcionen seguridad integral a sus habitantes.

El ordenamiento territorial aplicado, se visualiza como un medio para promover el desarrollo en el ámbito nacional y local, promoviendo, la integración de espacios dentro de las ciudades e interrelaciones entre los diferentes asentamientos humanos; de tal forma, que se creen asentamientos humanos productivos, generadores de empleo. Esto con el propósito de ir avanzando hacia una visión supranacional sobre el tema de OT y sobre la construcción de esta Agenda,

Deberá incentivarse una renovación en las ciudades, principalmente, en las que presentan un lento desarrollo, así como, la mejora en la calidad de vida, a través de aumentar la seguridad, la recuperación de espacios públicos como calles e iconos de valor cultural e identidad social de la ciudad; entre otros. Deberá desarrollarse la articulación y complementariedad con otras acciones regionales existentes en diversos temas de interés, como por ejemplo: la gestión del riesgo y el cambio climático entre otros; deben también, definirse claramente las competencias de cada uno de los participantes para evitar la duplicidad de acciones o un accionar fuera de sus ámbitos de actuación.

La cohesión territorial y social; la cual según lo muestra la experiencia Europea es muy importante de incorporar en el proceso de aplicación del ordenamiento territorial, en especial en las pequeñas y medianas ciudades, las cuales deberán ofrecer infraestructura y servicios fundamentales para evitar la despoblación rural y el éxodo a las grandes urbes, principalmente en un territorio caracterizado por la dispersión de pequeñas ciudades. *“El Libro Verde sobre la cohesión territorial: el camino a seguir”* (Inforegio, panorama Unión Europea No. 28, diciembre 2008).

Varios organismos como el Banco Mundial y otros del ámbito regional están pronunciándose sobre el tema del ordenamiento territorial, en especial, en torno a la seguridad en las ciudades modernas, mencionando la relación entre desastres y urbanización, la vulnerabilidad y el cambio climático, el desarrollo local y la descentralización; todos estos vinculados con la planificación de las ciudades y el territorio. Resaltando, también, el concepto de que la descentralización es crítica para lograr la reducción del riesgo y contribuye a desarrollar ciudades más seguras dentro de un proceso de desarrollo sostenible. *“Natural Disaster Risk Management Program”* (World Bank Institute Distance Learning).



Algunos organismos centroamericanos como el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y otros, están elaborando instrumentos políticos, de planificación y realizando acciones de promoción y apoyo al ordenamiento y desarrollo territorial, tal como lo menciona la declaración de la VII Reunión de la Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local, (CONFEDELCA) “de lograr un balance en la articulación nacional – local, generar mecanismos adecuados para su financiamiento y reconocer la pertinencia de niveles intermedios de gobierno”.

Es importante que se promueva un proceso de ordenación del territorio participativo, promoviendo los modelos urbanos territoriales integradores de los diferentes grupos poblacionales y etnias. Lo que favorecería el desarrollo nacional integral y el local sostenible, contribuyendo al equilibrio espacial, la equidad; así como, al desarrollo nacional integral y local sostenible, con la participación de las diferentes entidades nacionales que se vinculan con el ordenamiento territorial en cada país.



Taller Nacional de Ordenamiento Territorial en Nicaragua, 23 de abril de 2010

El proceso de ordenamiento territorial actualizado, que se propone para la región centroamericana, debe responder a los problemas globales que se están presentando y que se van a proyectar en la próxima década, debe responder a los elementos de cohesión territorial para no promover una exclusión de los habitantes de este proceso, sino por el contrario, debe promover una participación de todos los actores y sectores; un ordenamiento que favorezca a la naturaleza y no continúe degradando el ambiente, que vaya en pro de la seguridad alimentaria y de la mejora de la calidad de vida de la población rural.

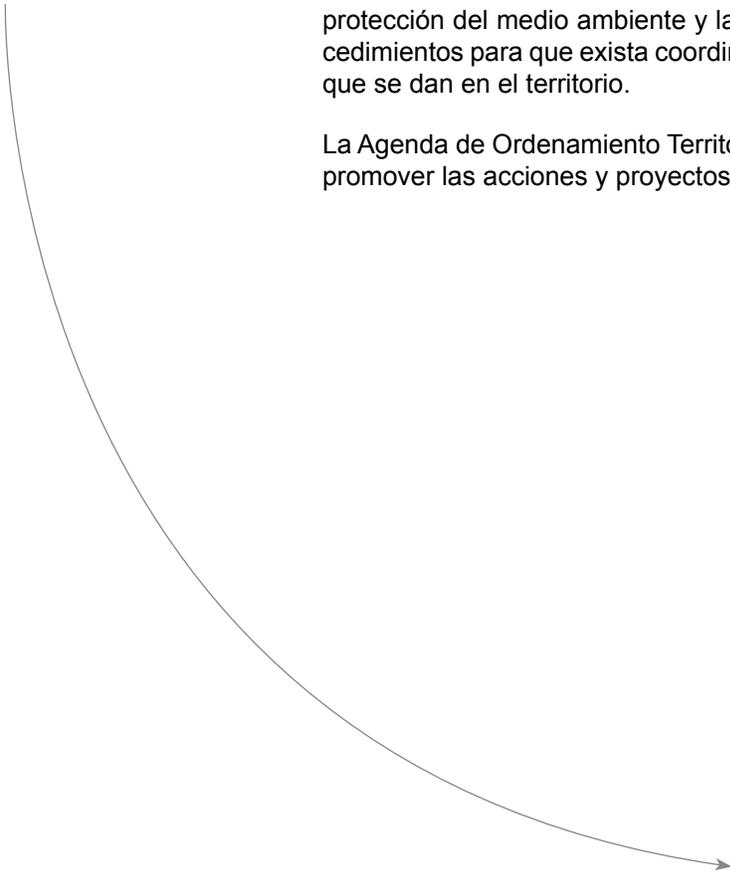
Se debe promover con esta Agenda, una visión común en ordenamiento territorial en Centroamérica, como una plataforma única donde pueden ser tratados aspectos de una visión inclusiva, competitiva, sostenible, que la defina como centroamericana. Esto implica el reto de una gestión ambiental, de cuencas, de riesgos, pero también de realización de inversiones públicas en infraestructura de transporte, de fomento a las comunidades de asentamientos humanos transfronterizas, de atención a la migración, de nuevos asentamientos, del establecimiento de redes de ciudades en el istmo centroamericano y la definición de sus roles complementarios, pero también implica, la definición de objetivos que la hagan inclusiva, productiva y sostenible.



El ordenamiento territorial debe promover la reducción de la vulnerabilidad y la gestión de los riesgos presentes y futuros, en apoyo a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático y a favor de un desarrollo sostenible participativo e inclusivo, que genere nuevas oportunidades de empleo y de una mejor calidad de vida, promoviendo la seguridad y la recuperación de los espacios públicos en desuso, revalorándolos como parte de una responsabilidad del Estado y de los gobiernos locales mas fortalecidos, promoviendo el desarrollo local y la descentralización, la cual, no es contradictoria con la cohesión territorial sino complementaria a ésta.

Es necesario que esta Agenda defina un modelo territorial que promueva un desarrollo territorial equilibrado y sostenible en los asentamientos humanos, en las regiones y en el ámbito local, el cual también estimulará la conexión con las ciudades vecinas, generando una compatibilidad con la protección del medio ambiente y la cultura, definiendo los criterios y procedimientos para que exista coordinación entre las diferentes actuaciones que se dan en el territorio.

La Agenda de Ordenamiento Territorial debe generar esa plataforma para promover las acciones y proyectos regionales integracionistas.



5. Retos a cumplir

La implementación de esta Agenda, constituye en sí mismo un reto, el cual se divide en dos grandes áreas: a) promover la Agenda en el ámbito regional global, con la participación de los diferentes organismos que conforman el SICA y b) implementarla en el ámbito nacional, sectorial, con la participación de cada una de las entidades que integran el CCVAH. El primer reto es la homologación y consenso de un marco conceptual regional en torno al tema del ordenamiento territorial y la necesidad de un compromiso a largo plazo por parte de la clase política con el fin de lograr las transformaciones requeridas en el territorio.



Taller de Ordenamiento Territorial de Enlaces Técnicos del CCVAH, Costa Rica 29 y 30 de abril de 2010

Algunos otros retos se refieren a promover el desarrollo de municipios y regiones competitivas, que sean atractivas para la inversión extranjera, convirtiéndose en zonas de integración regional y de potencial desarrollo, para esto, se requiere que cada país cuente con reglas claras y que se evalúen las características territoriales de los lugares donde se piensa invertir, para evitar daños o pérdidas, causadas por eventos naturales.

El fortalecimiento de la institucionalidad en ordenamiento territorial, se constituye en otro reto, el cual debe considerar el desarrollo de capacidades técnicas, para que los procesos de planificación territorial vengán a fortalecer el desarrollo local, la descentralización, cohesión territorial, la inclusión social y participación ciudadana, los cuales, son elementos esenciales para el logro de los objetivos del ordenamiento territorial.

Uno de los retos finales es el logro de una Carta de Ordenación del Territorio, que contenga un marco conceptual que sirva de punto de partida así como lineamientos para promover la integración territorial, el desarrollo de regiones competitivas y una gestión más homogénea en el tema en el ámbito regional con la participación de todos los sectores y actores que promueven el desarrollo centroamericano.

El primer reto, a cumplir, ya se encuentra establecido en la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH), aprobada por el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, en junio 2009, en el apartado de ordenamiento territorial, donde se presenta una serie de medidas e indicadores, para el periodo, 2009 al 2015; los cuales constituyen el reto de partida para el CCVAH y para la SISCA, ya que se les debe dar seguimiento para su cumplimiento.

Existen otros retos, para implementar el ordenamiento territorial; estos se refieren a la problemática identificada en la línea base, la cual se ha trabajado con cada uno de los países.

En el siguiente cuadro se presentan los retos iniciales o puntos de partida, según la ECVAH.

Cuadro No. 2

Medidas e indicadores de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el tema de ordenamiento territorial

Medidas	Indicadores
Impulsar la adopción de políticas de suelo en los países, para la generación de suelo urbano para vivienda social.	A diciembre 2011, dos países de la región han aprobado por parte de las entidades rectoras políticas de suelo urbano
Promoción y difusión de metodologías de renovación urbana que faciliten la integración social de las ciudades.	A diciembre 2011 se han realizado al menos dos eventos de difusión de metodologías de renovación urbana A diciembre 2011 se han sistematizado y publicado al menos dos documentos relacionados con la metodología para la renovación urbana.
Desarrollo y difusión de experiencias sobre políticas de espacio público.	A diciembre 2011 se han realizado al menos dos eventos de difusión
Creación y desarrollo de un programa regional de generación de lotes con servicios, con su respectiva solución de financiamiento y respectiva legalización	A diciembre 2010, el BCIE ha aprobado el programa consensuado con el CCVAH y éste se encuentra funcionando por lo menos en 3 países.

Fuente: indicadores de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVA-ECVAH-SISCA) pág. No. 25.

6. Objetivos

Objetivo superior

Promover que los países miembros del SICA, cuenten con una visión consensuada del ordenamiento territorial, como estrategia para el desarrollo, con procesos de gestión mejorados, conducentes a la consolidación de asentamientos humanos socialmente cohesionados, competitivos, menos vulnerables y sostenibles, que ofrezcan a sus habitantes, niveles de vida superiores con participación corresponsable en el proceso de desarrollo.

Objetivos específicos

Cuadro No. 3

Objetivos específicos propuestas de indicadores y acciones

	Objetivos específicos quinquenales	Indicadores de resultado	Acciones propuesta a desarrollar	
			Proceso global	Proceso sectorial
1	<p>Ante la ausencia de un marco conceptual uniforme, se propone:</p> <p>Promover la construcción de una visión común, que alinee el ordenamiento territorial en función de una visión de desarrollo, mediante la homogenización de un marco conceptual, como estrategia para el desarrollo territorial.</p>	<p>El CCVAH al 2012 con el apoyo de la SISCA a través de la Unidad de Vivienda y OT y la cooperación internacional, cuenta con un marco conceptual compartido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco conceptual compartido y aprobado por todos los países miembros del SICA. • Apoyar la transición de una Agenda Centroamericana de Ordenamiento Territorial a una Carta de Ordenamiento territorial que defina un rumbo y metas específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Consejo Nacional (según el marco legal de cada país) para el ordenamiento territorial, como apoyo para el desarrollo de los procesos y la construcción de un sistema de ordenamiento territorial. • Definir nacionalmente un glosario que apoye la construcción del marco conceptual sobre el ordenamiento territorial. • Crear y desarrollar espacios de discusión sobre el tema.

Objetivos específicos quinquenales	Indicadores de resultado	Acciones propuesta a desarrollar	
		Proceso global	Proceso sectorial
<p>2 Ante la fragilidad de los sistemas institucionales y los marcos legales, se propone:</p> <p>Promover la actualización y creación de marcos políticos y normativos del ordenamiento territorial, para que los países miembros del SICA, puedan implementar el ordenamiento territorial mediante la utilización de lineamientos legales</p>	<p>El CCVAH a partir del año 2010, con el apoyo de la SISCA a través de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial, promueve la revisión y actualización de los marcos normativos sobre ordenamiento territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la construcción de una Política Centroamericana de Ordenamiento Territorial. • Promover y respaldar la suscripción de convenios entre organismos regionales, para promover el ordenamiento territorial desde cada una de sus perspectivas y temas, logrando sinergias en las acciones de cada organismo regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y actualizar las políticas, y marcos normativos de ordenamiento territorial, que consideren programas y acciones de inclusión y participación ciudadana. • Desarrollar políticas, programas y acciones de inclusión y participación ciudadana.
<p>3 Ante la ausencia de enfoque territorial en la inversión pública se propone:</p> <p>Promover el establecimiento de mecanismos de financiamiento articulados territorialmente, para apoyar la inversión pública y financiar los programas y proyectos nacionales y locales de ordenamiento territorial mediante la articulación y conexión directa de los planes nacionales y locales con el presupuesto.</p>	<p>A partir del año 2014, los países miembros del SICA cuentan con mecanismos de financiamiento aprobados para apoyar la inversión en proyectos de ordenamiento territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer la creación de una política integrada de inversión pública regional que apoye la inversión en proyectos de carácter regional como carreteras, puertos, etc. • Consolidar un sistema de información geográfica para la toma de decisiones en los ámbitos regional, nacional y local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas, instrumentos o mecanismos e incentivos financieros en apoyo a la cooperación en el tema del ordenamiento territorial. • Priorizar la territorialización de las inversiones. • Diseñar mecanismos de articulación en los procesos de planificación, elaboración de presupuestos y asignación de inversiones.

Objetivos específicos quinquenales	Indicadores de resultado	Acciones propuesta a desarrollar	
		Proceso global	Proceso sectorial
<p>4 Ante la fragilidad de los sistemas institucionales nacionales, se propone:</p> <p>Fortalecer a las entidades nacionales integrantes del CCVAH, para que cuenten con la capacidad de promover e implementar el ordenamiento territorial, mediante la aplicación de un marco normativo aprobado, una visión común y conceptos compartidos sobre el tema.</p>	<p>Los países miembros del SICA, al 2015, han actualizado su institucionalidad y aclarado roles entre las diferentes entidades vinculadas al ordenamiento territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de un sistema de planificación territorial centroamericana. • Promover la creación de un Observatorio Centroamericano para el Ordenamiento Territorial, en coordinación con cada uno de los países de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y fortalecer financiera y técnicamente a las entidades nacionales del ordenamiento territorial. • Desarrollar programas de capacitación para formar más profesionales y técnicos en el tema. • Creación de espacios de coordinación interinstitucional para la discusión del tema.
<p>5 Ante la fragilidad de los sistema institucionales locales se propone:</p> <p>Promover el fortalecimiento de las entidades locales, para la definición de sus políticas de suelo, que ayuden a la ubicación de proyectos de carácter regional y local en coordinación con la gestión ambiental, de riesgos y de cuencas entre otros.</p>	<p>Los países miembros del SICA a partir del 2012 promueven la adopción de políticas de suelo para la ubicación de proyectos regionales y la seguridad alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la elaboración de políticas uso del suelo para apoyar la seguridad alimentaria. • Apoyar y promover el desarrollo de asociaciones de municipios que impulsen el desarrollo regional y local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de lineamientos para la gestión del ordenamiento territorial. • Reconocer y apoyar a las mancomunidades transfronterizas que estén trabajando en el ordenamiento territorial.

Objetivos específicos quinquenales	Indicadores de resultado	Acciones propuesta a desarrollar	
		Proceso global	Proceso sectorial
<p>6 Ante el débil rol de los gobiernos locales se propone:</p> <p>Promover y fomentar el liderazgo de los municipios para la creación de asentamientos humanos inclusivos, competitivos, menos vulnerables y más seguros, ambientalmente sostenibles y capaces de alojar nuevas migraciones territoriales.</p>	<p>El CCVAH a partir del año 2011, con el apoyo de la SISCA a través de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial, promueve la adopción de lineamientos para desarrollar asentamiento humanos más seguros ante eventos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de redes de ciudades del istmo centroamericano. • Promover el desarrollo de proyectos como carreteras, puertos o proyectos conjuntos en mancomunidades, para resolver problemas que solo pueden ser tratados en plataformas regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar campañas de divulgación del ordenamiento territorial para todos los sectores, nacionales y locales. • Promover el desarrollo de asentamientos humanos inclusivos, productivos y sostenibles.

Fuente: elaboración con base a los insumos generados en el taller de enlaces técnicos desarrollado en Costa Rica el 29 de abril de 2010.

7. Implementación de la Agenda

La SISCA, en tanto Secretaría Ejecutiva del CCVAH, impulsará la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH, coordinando actividades técnicas vinculadas a dicho proceso a través de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Asimismo, gestionará, apoyos de la cooperación internacional que contribuyan al fortalecimiento técnico y desarrollo de las actividades de implementación de la referida Agenda.

El carácter Centroamericano de la Agenda demanda la realización de acciones en diferentes ámbitos de acción: a) el regional que involucra a los ocho países como tal y a las diferentes instancias de apoyo que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana y b) el nacional donde deberán conjugarse las visiones de los diferentes actores nacionales involucrados en el proceso a favor de la implementación de la Agenda.



Gestión para la implementación regional de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH

En el ámbito regional el CCVAH, constituye el nivel político decisorio, encargado de elevar la Agenda de Ordenamiento Territorial al nivel presidencial para su aprobación y, posteriormente, el encargado de orientar el proceso de implementación de la misma. Sus acuerdos vinculados a la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda serán expresados a través de resoluciones tomadas por consenso en las diferentes reuniones que se desarrollen para tales propósitos.

La SISCA velará por el cumplimiento de las resoluciones que el CCVAH emita y de acuerdo a las orientaciones del mismo y al artículo 14 del Tratado de la Integración Social Centroamericana, servirá de enlace para la coordinación de acciones con otras instancias del Subsistema de la Integración Social Centroamericana y con la Secretaría General y el resto de subsistemas del SICA, a fin de establecer sinergias y acuerdos para el logro de objetivos comunes, especialmente a los vinculados a la Agenda Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos y a la presente Agenda de Ordenamiento Territorial.

Para el trabajo técnico en el ámbito regional el CCVAH, se apoyará en la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial (UVOT); instancia que bajo la coordinación y supervisión de la SISCA tiene como objeto: Asistir técnicamente al CCVAH, en el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Agenda de Ordenamiento Territorial.



Gestión nacional para la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH

En cada uno de los países serán la autoridad representante ante el CCVAH el encargado de impulsar políticamente la implementación de la Agenda.

Los enlaces técnicos por su parte, son los referentes nacionales para la implementación técnica en cada país de las decisiones tomadas por el CCVAH, así como el canal de comunicación más directo con la SISCA. Facilitarán las relaciones con otros actores nacionales vinculados al tema del ordenamiento territorial y emitirán opinión técnica en el diseño de acciones e instrumentos de implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda.

Los enlaces técnicos, podrán ser apoyados en el desarrollo de actividades nacionales vinculadas a la Agenda de Ordenamiento Territorial, por la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Mecanismo de monitoreo y evaluación anual de la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial

Una vez la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH sea aprobada por los Jefes de Estado y Gobierno del SICA, la SISCA con el apoyo de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial procederá al diseño de instrumentos de monitoreo que permitan realizar el seguimiento a la implementación de la Agenda y posteriormente a su evaluación. Dichos instrumentos serán presentados por el CCVAH, quien autorizará su aplicación y definirá la temporalidad con la que los mismos deberán ser aplicados.

Anexos Problemática resumen de cada país

Cuadro No. 1

Problemática centroamericana en ordenamiento territorial

País	Problemática centroamericana en ordenamiento territorial
<p>Costa Rica</p> 	<p>A partir del siglo XX, se consolidaron los asentamientos humanos y se densificó su presencia, principalmente en la “meseta central”; aumentando los asentamientos informales, conocidos como “Precarios”. En la década de los setentas, se consolidaron los procesos de migración campo-ciudad en el GAM. El auge del turismo y la inversión extranjera generaron crecimiento de la industria de la construcción, luego las zonas francas” constituyeron vastas áreas que han consolidado procesos de densificación y conurbación en la periferia del GAM. El ordenamiento territorial ha pasado del desarrollo urbano, al enfoque conservacionista, ahora una cuarta parte del territorio son áreas de conservación.</p> <p>Los municipios no cuentan, en su mayoría, con los recursos técnicos y humanos para la elaboración de sus respectivos planes reguladores, únicamente el GAM los posee, el resto de las regiones del país se encuentran en un retraso relativo. En materia de financiamiento para el ordenamiento territorial, el país muestra un rezago alarmante en el seguimiento y evaluación de las inversiones en el territorio y el principal desafío es la definición clara del ordenamiento territorial como parte de la agenda de desarrollo del país. Costa Rica ha tenido un desarrollo marcado por la dispersión de los esfuerzos institucionales en la materia.</p>
<p>Nicaragua</p> 	<p>En los años 80 el Gobierno revolucionario realizó procesos de Planificación Física, para lograr la acertada localización de las inversiones en el territorio y enfrentó los desequilibrios territoriales, así como la ocupación y uso desordenado del territorio. El INETER en 1983, constituyó el primer esfuerzo para la formulación de una estrategia nacional para la operativización y gestión de los recursos físicos del territorio. Igualmente en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos MINVAH de los años 80, inicia el estudio de la distribución de la población en el país, el cual posteriormente, sirvió como base para la conformación de las regiones en que se subdividió administrativa y políticamente el territorio nacional y para la implementación de Esquemas y Planes Urbanos de Ordenamiento Físico y Programáticos (EUDOPP).</p> <p>A partir de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible en octubre de 1994, se establece la mayor parte de la legislación nacional relativa a la planificación y ordenamiento del territorio, incluyendo el Proyecto de Ley General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, ya dictaminado y en proceso de aprobación por la Asamblea Nacional. Se prepararon metodologías para la elaboración de Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PODT) de escala regional, departamental y municipal.</p> <p>En el 2007, se inicia un proceso de inversión pública y público-privado, impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional GRUN, a pesar de estos grandes esfuerzos se mantiene aún la limitación para atender integralmente los procesos territoriales y los estilos fragmentarios de la gestión del desarrollo. Actualmente el Gobierno Nacional, trabaja para crear una instancia encargada de la planificación nacional que conduzca de manera coherente y articulada los procesos de cambio del territorio con mayor participación ciudadana para su concertación e implementación, de conformidad al Plan de Desarrollo Humano, en el Marco de un Sistema Nacional de Planificación. El Estado Nicaragüense, cuenta con un marco jurídico/institucional para respaldar los procesos de cambio en el territorio nacional, el cual será fortalecido con la aprobación del Proyecto de Ley General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.</p>

País	Problemática centroamericana en ordenamiento territorial
<p>República Dominicana</p> 	<p>El tema de ordenamiento territorial está tomando un fuerte auge, se han realizado cambios en la estructura administrativa del Gobierno Central, a fin de darle más fuerza a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, y se están haciendo los esfuerzos necesarios para definir la zona más adecuada para la extensión y crecimiento de la zona capital en Santo Domingo. República Dominicana, en los últimos años ha mostrado mayor avance en la aplicación del ordenamiento territorial en la región.</p>
<p>Honduras</p> 	<p>En Honduras ha prevalecido por muchos años, una condición de vulnerabilidad, vinculada a formas de ocupación del suelo, poco apropiadas, y a modelos de gestión política y económica opuesta a la sostenibilidad territorial. Aunque la Ley de Ordenamiento Territorial de Honduras, es la más compleja e integral en Centroamérica, no se entiende ¿por qué, no se ha avanzado substancialmente en su aplicación y ejecución? Una razón podría ser que la Ley es muy ambiciosa en su contenido, lo que dificulta la aplicación o por la poca atención en la agenda de Gobierno período tras período presidencial; los diferentes instrumentos de desarrollo nacional se desconectan con los planes de desarrollo a nivel municipal; la limitante de los recursos económicos para el cumplimiento de las funciones, de los organismos rectores del tema de ordenamiento territorial, en el Gobierno Central.</p> <p>Sin embargo, es importante señalar que este panorama cambia en el Gobierno actual, el cual impulsa el proceso de regionalización del País, legalmente sostenido en la Ley de OT y la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.</p>
<p>Guatemala</p> 	<p>En Guatemala, aún no existe una legislación aprobada sobre ordenamiento y planificación territorial, aunque existe mucho interés en el tema, como muestra de ello existe un anteproyecto de ley, en su cuarta versión, que se encuentra en proceso de revisión, que requiere de una participación activa de diferentes actores, incluyendo a los gobiernos locales. Es importante promover la coordinación con los municipios para la aplicación del ordenamiento territorial.</p> <p>En aspectos ambientales, se cuenta con una serie de problemas, resultados en parte del cambio climático y en otras por la falta de cumplimiento de normativas existentes que eviten la degradación ambiental. Por otra parte, el cambio en el uso del suelo es evidente, por lo que los datos que logre proporcionar tanto el Registro de Información Catastral como antes orientados a la protección ambiental, son fundamentales para lograr un cambio territorial sustentable con el ambiente y potencialmente fuentes de recursos turísticos.</p>
<p>El Salvador</p> 	<p>A pesar que El Salvador, acumula más de cincuenta años de experiencia en esta temática, se destaca en este proceso, la falta de una visión común y de una articulación efectiva de esfuerzos, entre lo local y lo nacional. No se ha logrado un consenso político, para la aprobación del anteproyecto de ley, que fue entregado a la Comisión de Municipalismo a inicios del 2008. Actualmente se muestran muy pocos avances en el tema, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano lidera el tema, a pesar de que sus competencias legales limitan su intervención al ámbito urbano; sin embargo, ha conducido la elaboración de los instrumentos de planificación nacional y subregionales, destacándose poca participación municipal en la formulación de 12 de los 14 planes a escala subregional, elaborados al 2008. En la elaboración de los dos últimos planes sectoriales, la participación municipal y de otros agentes vinculados directamente al territorio mejoró considerablemente. Por otra parte, no existe una adecuada estructura institucional asociada a una visión política de Estado, comprometida con la necesidad de planificar el territorio.</p>

País	Problemática centroamericana en ordenamiento territorial
<p>Panamá</p> 	<p>En Panamá se está dando un gran impulso al ordenamiento territorial, muestra de ello es que en diciembre de 2009, se creó dentro del Ministerio de Vivienda, el Vice Ministerio de Ordenamiento Territorial, el cual se encargará de coordinar la elaboración de las políticas y normativas necesarias en el tema.</p> <p>Se ha considerado importante, adoptar una política y legislación de ordenamiento territorial, debido a:</p> <p>La existencia de grandes desequilibrios socio territoriales, (b) severos deterioros ambientales, (c) reversión de la antigua Zona del Canal a manos panameñas, (d) la explosión de la inversión inmobiliaria y e) mayor concentración de población en las provincias de Panamá y Colón, en las que se estima una concentración igual o mayor al 60% de la población del país. Adicionalmente, existe un enfoque altamente urbano del Área Metropolitana de Panamá, presentándose además en otros sectores del territorio nacional, que se consideraban rurales anteriormente con alto crecimiento poblacional, debido a los diferentes proyectos de inversión y desarrollos turísticos tanto de playa como de montaña, turismo residencial, centros comerciales, especialmente en la Región de Azuero, Sur de Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro.</p> <p>Algunos retos identificados son: articular las políticas de ordenamiento territorial con la inversión pública del Estado, resolver el tema del financiamiento de la función de ordenamiento territorial en los municipios, el problema del desequilibrio territorial estructural a nivel de país, y sus implicaciones de cara al desarrollo.</p>

Fuente: elaboración propia, con base a información recabada en los talleres nacionales y los informes preparados por los pequeños comités nacionales que se conformaron en cada país, para revisar la línea base de OT.

Cuadro No. 2

Institucionalidad Centroamericana en Ordenamiento Territorial

País	Institucionalidad en ordenamiento territorial
<p>Costa Rica</p> 	<p>En 1954, nace el Instituto de Vivienda y Urbanismo y en 1958 se aprueba la Ley de Planificación Urbana (4240), nace El <i>Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo</i> (INVU) Institución encargada, junto con la Oficina de Planificación (actual MIDEPLAN), de realizar las funciones concernientes a la planificación urbana, nacional o regional. El INVU cuenta con el <i>Plan Nacional de Desarrollo Urbano -PNDU-</i>. Por otra parte, en 1982 se oficializó el <i>Plan Regional de Desarrollo Urbano para el Gran Área Metropolitana</i> (Plan GAM 1982). El Ministerio de Ambiente nace con el Decreto 22840-MIRENEM/1994, que es el rector del Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC). El encargado de elaborar el PNDU es la Dirección de Urbanismo del INVU, para ayudar en su elaboración, en el año 2000 se crea por decreto (28937) el <i>Consejo Nacional de Planificación Urbana y la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Desarrollo Urbano</i>.</p> <p>Ahora el nuevo plan, denominado plan <i>PRUGAM</i> (Planificación Regional y Urbana del Gran Área Metropolitana), se encuentra en la etapa de valoración por parte del INVU y marca un precedente como iniciativa institucional conjunta que tras su eventual aprobación podría llegar a sustituir el plan GAM de 1982. Dentro del marco legal del convenio de cooperación entre el Estado Costarricense y la Unión Europea, se define como beneficiario directo del proyecto al <i>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos</i>. La Constitución Política Costarricense, reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.</p>
<p>Nicaragua</p> 	<p>En 1980 se crea el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos MINVAH. En materia de participación de los gobiernos locales, y ante la ausencia de una ley de ordenamiento territorial, la definición del papel de las municipalidades ha sido determinada por la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 78-2002, que proporcionó el marco jurídico para el ordenamiento territorial.</p> <p>El INETER fue creado como instancia adscrita a la Secretaria de Planificación y Presupuesto SPP, conforme a decreto ejecutivo N°830, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°224 del 05 de Octubre de 1981.</p> <p>Los municipios han adquirido eventualmente un rol relevante en la nueva estructura de planificación del territorio. Entre los múltiples actores que apoyan al sector municipal, están: AMUNIC, INIFOM, FISE, PRODEMU-DANIDA, PADCO-USAID, FAMU-GTZ y BANCO MUNDIAL y la Red por la Democracia y el Desarrollo Local.</p> <p>El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de Nicaragua, aunque se ha desarrollado independientemente de los esfuerzos de ordenamiento territorial, representa el esfuerzo más integral y transparente por territorializar la inversión pública y facilitar el acceso público a información en la región.</p>
<p>República Dominicana</p> 	<p>En República Dominicana, se creó la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, entidad que lidera el tema y es parte de la Secretaría de Planificación, también existe coordinación para la implementación del OT con: la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARENA, el INVI, el SECTUR, entre otros.</p>

País	Institucionalidad en ordenamiento territorial
<p>Honduras</p> 	<p>Con base en Ley de OT y la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, la institucionalidad que sostiene el proceso de regionalización del País es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT) con la participación de los actores claves del Gobierno Central y de la sociedad civil. • El Consejo Regional de Ordenamiento Territorial (COROT). • El Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial (COMOT). • La Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) de la Secretaría Técnica de Planificación y de Cooperación Externa (SEPLAN). <p>Además, existe la Dirección General de Asentamientos Humanos adscrita a la Secretaría Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y la asociación que aglutina a todas las municipalidades del País: la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON).</p> <p>se instaló el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT) y del Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT).</p> <p>El Artículo 48 de la Ley OT creó oficialmente el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT). Actualmente la Dirección de Ordenamiento Territorial, se encuentra en el Ministerio de Planificación y es la responsable de la temática..</p>
<p>Guatemala</p> 	<p>En Guatemala existen: el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, quien lidera el tema de OT; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, quien también participa en la implementación del mismo; así como, el Registro de Información Catastral (RIC) que es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la Ley y sus reglamentos.</p>
<p>El Salvador</p> 	<p>En El Salvador, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, lidera el tema, además, participan el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). También se ha dado el surgimiento institucionalizado de nuevos actores en el tema, tales como: la Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial (SAE), de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CONADES) y la Comisión de Municipalismo de la Asamblea Legislativa.</p>
<p>Panamá</p> 	<p>La legislación existente en esta área, está enmarcada por la Ley de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano (Ley 6- 1/2/2006), reglamentada por el Decreto Ejecutivo No 23 de 16 de mayo de 2007, otorga la categoría de “Autoridad Urbanística” tanto al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial como a las municipalidades.</p>

Fuente: elaboración propia, en base a la información recabada en los talleres nacionales y los informes preparados por los pequeños comités nacionales conformados en cada país, para revisar la línea base en OT.

Cuadro No. 3

Avances e instrumentación en ordenamiento territorial

País	Avances e instrumentación en ordenamiento territorial
<p>Costa Rica</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • 1961 Ley de Tierras y Colonización (N° 2825) • 1968 Ley de Planificación Urbana (4240) • Plan Nacional de Desarrollo Urbano • 1982 Plan Regional de Desarrollo Urbano para la Gran Área Metropolitana (Plan GAM 1982) • Sistema de Planificación Nacional, Decreto Ejecutivo 7944-P / 1978 • Estrategia Nacional de Conservación para el Desarrollo Sostenible (ECODES 1987) • Constitución Política de la República. Artículo 168: “para los efectos de la administración pública el territorio nacional se divide en Provincias, estas en cantones y los cantones en distritos. La ley podrá establecer distribuciones especiales” • Ley de Planificación Nacional, No. 5525 de 2 de mayo de 1974 • Decreto de creación del Ministerio de Ambiente (Decreto 22840-MIRENEM /1994 • Ley de Biodiversidad 7788 • Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (7779) • Ley Orgánica del Ambiente (7554) • Ley Forestal • Ley de Conservación de la Vida Silvestre • Ley de Tierras y Colonización (2825) • Ley de Planificación Urbana • Decreto (28937) de creación del Consejo Nacional de Planificación Urbana y la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, año 2000 • Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) • Los planes regionales, planes de manejo de cuencas, planes de manejo y gestión de zonas protegidas, planes de manejo de la zona marítimo terrestre, planes maestros costeros, entre otros • Primer Plan para el Área Metropolitana en 1982 • Actual propuesta para un nuevo Plan de Desarrollo Urbano para la GAM • Plan PRUGAM (Planificación Regional y Urbana del Gran Área Metropolitana) • GAM de 1982 • El Plan Regulador a nivel local • El Plan Nacional de Desarrollo • El Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)
<p>Nicaragua</p> 	<p>Se identifican tres grupos de instrumentos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ley General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial como Marco Legal b. Planes Territoriales como Instrumentos de Ordenamiento Territorial c. Organización Jurídico Administrativa <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 445, Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio Maíz • Ley 677, Ley Especial para el Fomento de Construcción de Viviendas y de Acceso a la Vivienda de Interés Social

País	Avances e instrumentación en ordenamiento territorial
	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Mínimas de Dimensionamiento Urbano • Programa de Descentralización y Desarrollo de la Región del Pacífico de Nicaragua 1974 y 1976 • Plan General de Desarrollo Urbano de Managua en el año 1975 • Marco Nacional de Referencia para la Planificación Física, década de los 80 • Sistema Urbano Nacional SUN 1982 • Artículo 179 de la Constitución de la República de Nicaragua • Política Nacional de Población. Creada en 1997 por Decreto Ejecutivo N°42-97 • Política Ambiental de Nicaragua 2001 por Decreto Ejecutivo N° 25-2001 • Plan Ambiental de Nicaragua 2001-2005 • Política General para el Ordenamiento Territorial, En el 2001 • Ley N°59, Ley de División Política Administrativa de 1989 y su reforma • Ley N°40, Ley de Municipios de 1989 • Ley N°217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de 1996 • Decreto Ejecutivo N° 78-2002 del año 2002, que dicta las normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial y establece la metodología oficial para los planes de ordenamiento territorial • Ley 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica 1987 y su Reglamento del 13 de Diciembre del 2002 • Ley 445, Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio Maíz • Ley 620: Ley General de Aguas Nacionales del 4 de Septiembre del 2007 • Esquema de Ordenamiento Ambiental del Territorio • Lineamientos Estratégicos para el Ordenamiento Territorial, 1993 • Metodología para el Levantamiento del Uso del Suelo Urbano, 1995, Ciudad de León (1993), Isla Ometepe (1994), Estelí (1995); y el Estudio de Ordenamiento Territorial en los departamentos de Matagalpa y Jinotega (1998) • Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial propuesto por INETER (2006)
<p>República Dominicana</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y diagnósticos integrales del territorio • Lineamientos urbanos municipales • Planes regionales de desarrollo (PLANDES) • Planes estratégicos de áreas metropolitanas • Estrategia de Desarrollo • Planificación sectorial con incidencia en el territorio: defensa, salud agricultura, educación, obras públicas, justicia, electoral, hídrico, recursos naturales, turismo, pesca, minería • Estudio de evaluación de los Recursos Naturales, OEA, 1967 • Informe Nacional para Río • Temas forestales (PAFT) • PORN-Pedernales • Proyecto Políticas Ambientales • Plan Nacional de Gestión de Riesgos-Plan de Acción Territorial • Plan Nacional de Cuencas • Planes de Manejo de AAPP • Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano (CONAU)

País	Avances e instrumentación en ordenamiento territorial
<p>Honduras</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones para el Desarrollo Regional 1979-1983 • Bases de una estrategia de ordenamiento territorial, 1980 • Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Campesinos de Olancho (PROLANCHO), Plan de Desarrollo de la Región Centro Oriente (PRODERCO), Plan Trifinio (Zona Fronteriza: Honduras, el Salvador y Guatemala) • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (PRNOT)- 2000, • Ley de Ordenamiento Territorial 2000 y culminó en 2003 • Reglamento General de la Ley de Ordenamiento Territorial (RegOT) 2004 • Reglamento General de Comisiones Adscritas al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT); • Reglamento Interno de la Comisión Técnica Interagencial de Tierras (CTIT); • Reglamento Interno de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales (CIDES), y; • Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Asentamientos Humanos, Infraestructura y Equipamiento Social (CNAES) • Plan Nacional, Regional, Municipal y de Areas bajo Régimen de Ordenamiento Territorial • 296 Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal • 74 Planes Municipales de Ordenamiento Territorial • 78 Planes Municipales de Gestión de Riesgos • 62 Municipios con PMOT y PMGR integrados • 5 Planes Regionales de Ordenamiento Territorial a nivel de Mancomunidad • Fase I “Diagnostico Integral Multidimensional” del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PLANOT) • Fase I del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PLANOT) 2009 • Plan de Desarrollo de la Región Centro Oriente (PRODERCO) • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (PRNOT) 2000 • Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto de Ley 180/2003)
<p>Guatemala</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de carácter técnico y social: Código Municipal • Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural • Ley General de Descentralización • Ley Preliminar de Regionalización • Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala • Ley de Aprobación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales • Ley del Registro de Información Catastral.
<p>El Salvador</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • El Salvador, Una Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial aprobada en 2008, pero con considerables cuestionamientos por su socialización, construcción participativa y divulgación, y un anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial en proceso de estudio para aprobación (2008) un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2004, que no ha sido aprobado • 1981 Planes de Desarrollo Urbano: Santa. Ana, San Miguel y Sonsonate MOP/DUA • 1987 Plan de Reconstrucción del Municipio de San Salvador VMVDU • 1988 Metro plan 2000 OPAMSS • 1991 Ley y Reglamento de Parcelaciones Urbanas VMVDU • 1993 Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS COAMSS/ OPAMSS • 1995/97 Los Planes Maestros de Desarrollo Urbano PLAMADUR VMVDU • 1995/97 El PLAMATRANS VMT • 1998 Estrategia de Desarrollo Local RDL • 1997/2000 El Plan de Nación elaborado por la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) • 1998 Plan de Ordenamiento Territorial del Valle de San Andrés VMVDU

País	Avances e instrumentación en ordenamiento territorial
	<ul style="list-style-type: none"> • 1999/2005 Planes de OT Gobiernos Locales • 2000 Plan de Desarrollo del Corredor San Salvador/Comalapa VMVDU • 2001/2004 Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT) VMVDU-MARN y propuesta de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial VMVDU • 2005/2008 Doce (12) Planes regionales de Desarrollo Territorial VMVDU
<p>Panamá</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 61 de 23.10.09, de creación del Viceministerio de OT dentro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial • Ley 6 de 01.02.06, reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en el país • Decreto Ejecutivo 23 de 16.05.07, Reglamenta de Ley 6 de 2006 • Decreto Ejecutivo 205 de 28.12.2000, Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas de Panamá y Colón • Ley 21 de 02.07.97, Plan Regional y Plan General del Área del Canal, introduce categorías de ordenamiento territorial • Ley 41 de 01.07.98, Ley General de Ambiente de la República de Panamá • Decreto Ejecutivo 123 de 14.08.09, Reglamento de Ley 41 de 1998 • Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIGOT)- ANAM-2003 • Ordenamiento Territorial y Desarrollo Turístico, Autoridad de Turismo de Panamá, abril-2006

Fuente: elaboración propia, con base a información recabada en los talleres nacionales y los informes preparados por los pequeños comités nacionales conformados en cada país, para revisar la línea base de OT.

Referencias de internet

- file:///G:/GTZ-SICA-SISCA%2009/1%20Agenda%20Regional%20de%20OT/La%20ordenaci%C3%B3n%20del%20territorio%20Carta%20Europea%20de%20OT_archivos/declaracion_estocolmo_1972.htm
- http://books.google.com/sv/books?id=MWnOQx8TK0EC&printsec=frontcover&source=gbs_navlinks_s#v=onepage&q=&f=false
- http://ec.europa.eu/regional_policy/consultation/terco/index_es.htm
- http://books.google.com/sv/books?id=iKQx8TGmOUUC&printsec=frontcover&source=gbs_v2_summary_r&cad=0#v=onepage&q=&f=false
- http://es.wikipedia.org/wiki/Ordenaci%C3%B3n_del_territorio#Carta_Europea_de_1983
- http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:ShHkcLXEXZsJ:www.mma.es/secciones/desarrollo_territorial/ambito_europeo_dt/cemat/pdf/14cemat_declaracion_esp.pdf+Conferencia+Europea+de+Ministros+responsables+de+la+Ordenaci%C3%B3n+del+Territorio&hl=es&gl=sv&sig=AFQjCNEM11H_hC9YGRSd0980ZCCt9Q1oUg
- http://74.125.113.132/search?q=cache:NEQbbYm6uEEJ:www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_023_001_065.pdf+Conferencia+Europea+de+Ministros+responsables+de+la+Ordenaci%C3%B3n+del+Territorio&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=sv
- http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_023_001_065.pdf
- <http://revistapropectiva.univalle.edu.co/Textos/rev12/1204.pdf>
- <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-125.htm>
- <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-125.htm>
- <http://www.un.org/spanish/ag/habitat/index.html>
- http://www.lalibreriadelau.com/catalog/product_info.php/products_id/393?sid=ab37ff66f62a8151fd47c98be1fd45fa
- <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden/1.htm>
- http://info.worldbank.org/etools/docs/library/181704/course%203%20sp%20Safecities_rev.pdf
- <http://www.rds.org.co>
- http://www.crid.or.cr/cd/CD_Honduras/pdf/spa/doc14716/doc14716-3b.pdf

*Sumando voluntades,
multiplicando beneficios.*



SISCA

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN
SOCIAL CENTROAMERICANA

Sumando voluntades, multiplicando beneficios.

gtz

